CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 3632-2022

No DE PROCESO	DC-SED-SAMC-552-2022
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA: RL	JJA PRODUCCIONES SAS / JULIO CESAR ANDRADE VELASCO
NIT **DOCUMENTO DE IDENTIDAD RL:**	901235624-3 76.316.214 de Popayán (Cauca)
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA A PRESTAR SERVICIOS DE ORGANIZACIÒN Y LOGISTICA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS LABORALES E INTERPERSONALES DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL BIENESTAR LABORAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
VALOR:	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE ($ 204.522.116).

Entre los suscritos a saber, **ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.365.206 de Buenos Aires (Cauca), en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 125 del 18 de noviembre de 2021 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, esto por una parte, y por la otra, **JULIO CESAR ANDRADE VELASCO** identificada con la cédula de ciudadanía No 76.316.214 de Popayán (Cauca), quién obra en nombre y representación de **JJA PRODUCCIONES SAS**, identificado con **NIT No.** 901235624-3 y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que ni él, ni la persona jurídica que representa ni sus integrantes están incursos en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente Contrato, previas las siguientes consideraciones: 1) Que el Departamento del Cauca adelantó la Selección Abreviada De Menor Cuantía DC-SED-SAMC-552-2022, con el fin de contratar el objeto del presente contrato. 2) Que por medio de la Resolución No. 12581-11-2022 del 23 de noviembre 2022, se adjudicó la selección abreviada al proponente **JJA PRODUCCIONES SAS**, por ser la propuesta más favorable. **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO**: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA A PRESTAR SERVICIOS DE ORGANIZACIÒN Y LOGISTICA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS LABORALES E INTERPERSONALES DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL BIENESTAR LABORAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA." **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 2.1.1 GENERALES: a)** Cumplir con el objeto del contrato en el plazo estipulado. **b)** Constituir las pólizas exigidas por la entidad si

hubiere lugar a ello. **c)** Presentar todos los documentos requeridos para la legalización del contrato. **d)** Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. **e)** Facilitar los insumos para una adecuada supervisión del contrato. **f)** Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato. **g)** Informar oportunamente al supervisor designado por la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca sobre las novedades, dificultades, situaciones inusuales que ocurran en el desarrollo del objeto contractual para que la entidad tome las medidas pertinentes. **h)** Presentar informes parciales y final de la ejecución del contrato. **i)** Presentar la respectivas facturas o cuentas de cobro de conformidad con los requisitos establecidos en la forma de pago **j)** Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **2.1.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS. 1**. El contratista presentará ante la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, antes de iniciar la ejecución, la programación o plan de trabajo de ejecución del proyecto. **2.** El contratista cumplirá con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida en los estudios previos, de conformidad con la propuesta presentada y aceptada y lo establecido en las cláusulas del contrato que se suscriba. **3**. Ejecutar las actividades de los eventos de Inducción, Reinducción, Prepensionados, Encuentro Directivo Docente, Día del Maestro, Día del Docente Orientador, Reconocimiento e Incentivos Dirigidas a Directivos, Docentes y Administrativos del sector Educativo en el marco del programa del Bienestar laboral del Departamento del Cauca, cumpliendo con lo requerido en el presente proceso contractual. **4**. Los profesionales que se contraten deberán cumplir con el perfil requerido en el presente proceso contractual. **5.** Las hojas de vida de profesionales deben ser previamente aprobadas por la Secretaría de Educación y Cultura. **6**. La metodología a trabajar y desarrollar en los eventos será mediante la realización de capacitaciones teórico-prácticas, dinámicas y participativas. **7.** Para el evento de Inducción contratar un profesional según perfil establecido en el presente proceso contractual, el cual se encargue de realizar el diseño de cartilla portafolio virtual de la estructura de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, la cual incluye información relevante para todos los empleados de la organización como puede ser la historia, sus objetivos, misión, visión, políticas, entre otros que se considere. **8.** Difundir la cartilla a los Docentes, Directivos Docentes de los Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Cauca. **9**. Realizar los eventos de prepensionados teniendo en cuenta los grupos y zonas definidas en el proyecto. **10.** Coordinar con el supervisor las fechas de realización de los eventos definidos en el proyecto. **11**. Generar y entregar certificado de asistencia a cada uno de los Docentes Participantes en los eventos de: (Inducción, Reinducción, Prepensionados, Encuentro Directivo, Día del Maestro,) **12.** Entrega los registro de asistencia por cada capacitación de los participantes, utilizando el formato de asistencia a eventos establecidos por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca. **13.** Los documentos como: planillas de asistencia, evaluaciones, certificados debe contar con los logos de la Secretaría de Educación con la aprobación del supervisor. **14**. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo. **15**. Realizar la difusión de cada uno de los eventos (Inducción, Reinducción, Prepensionados, Encuentro Directivo Docente, Día del maestro, Día del Docente Orientador) a los correos suministrados por la Dependencia de Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo. **16**. Los cambios de menú o el que se suministre debe ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. **17**. Entregar informes de ejecución detallados por cada evento realizado (Inducción, Reinducción, Prepensionados, Encuentro Directivo Docente, Día del maestro, Día

del Docente Orientador, Reconocimiento e Incentivos), en los cuales se evidencia registro fotográfico de la ejecución de las actividades. El contratista deberá utilizar los formatos de informes, suministrados por el supervisor del contrato. **18**. Entregar a la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca la documentación digital o física necesaria, generada durante la ejecución del contrato, la cual será organizada según Tablas de Retención Documental (TRD) aprobadas por la entidad. **19**. Informar oportunamente al supervisor designado por la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca sobre las novedades, dificultades, situaciones inusuales que ocurran en el desarrollo del objeto contractual para que la entidad tome las medidas pertinentes. **20**. Presentar informes mensuales de ejecución al supervisor designado por la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, como requisito para trámite de la factura o cuenta de cobro. **21**. Asistir a las reuniones que convoque el Supervisor del contrato para el seguimiento de le ejecución contractual. **22**. Las demás actuaciones que sean necesarias para el logro del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita del área administrativa y financiera. **23**. Aplicación de evaluación del proceso de cualificación, tabulación y análisis de acuerdo a formato suministrado por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental. **24**. Presentar los demás informes que le sean solicitados por el Supervisor designado por la Secretaría de Educación y Cultura. **2.2 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1)** Pagar al contratista el servicio efectivamente prestado y recibido a satisfacción por el Supervisor. **2)** Ejercer la supervisión del contrato. **3)** Brindar la información y el acompañamiento al contratista para la correcta ejecución del contrato. **CLÁUSULA TERCERA**: El precio del presente contrato es de hasta **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE ($ 204.522.116) incluido IVA,** el cual se encuentra respaldado por el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4182 del 22 de julio de 2022, expedidos por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2022, a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato en actas parciales según el servicio efectivamente prestado (según la propuesta presentada), es decir previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR). **Nota:** El Departamento solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas. **CLÁUSULA SEXTA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La presente contratación está respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4182 del 22 de julio de 2022. **CLAUSULA SÉPTIMA. PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA será responsable de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a favor de sus empleados, cuando a ello haya lugar, para lo cual deberá presentar al DEPARTAMENTO, previamente al pago de cada cuenta, la certificación de los pagos realizados por estos conceptos. **CLÁUSULA OCTAVA. GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a su costa y en favor del Departamento del Cauca, ante una compañía de seguros o una institución bancaria legalmente establecida en el país: **1. GARANTÍA** destinada a amparar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones asumidas por el contratista en virtud del presente contrato, que cubra los siguientes riesgos y por los valores, plazos y

condiciones que a continuación se precisan: **a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,** en cuantía equivalente al 20% del valor total de contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento. **b) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES** del personal que emplee en la ejecución del contrato, en cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más. **c) CALIDAD DEL SERVICIO** por un valor equivalente al 10 % del valor del contrato, con una vigencia de igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **d) CALIDAD DE LOS BIENES** por un valor equivalente al 10 % del valor del contrato, con una vigencia de igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a doscientos (200) SMMLV La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato Si se prorroga o suspende el contrato, el contratista deberá ampliar la vigencia de las pólizas mencionadas anteriormente. **CLÁUSULA NOVENA. INDEMNIDAD**: EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DEPARTAMENTO, es decir libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de los subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DECIMA. PENAL PECUNIARIA**: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento el contratista pagará al DEPARTAMENTO DEL CAUCA a título de pena, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que se hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o a su elección de los saldos que adeude al contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía de jurisdicción coactiva. La aplicación de la cláusula penal, no exime del cumplimiento de la obligación principal, pues, se pacta por el mero retardo. El contratista renuncia expresamente a requerimientos judiciales o extrajudiciales para constitución en mora. **CLÁUSULA. DECIMA PRIMERA. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE CLAUSULA PENAL:** Para la declaratoria de incumplimiento se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Subsidiariamente se aplicarán las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo o el Código General del Proceso según corresponda. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA**. **SUPERVISIÓN:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento de la contratación a través del profesional universitario de Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, KAREN VIVIANA PEREZ IMBACHI, o quien haga sus veces, o quien sea designado para tal fin. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través del SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL, CADUCIDAD**. En el contrato se pactarán las cláusulas excepcionales que se encuentran consignadas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo especial señalado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, renunciando el CONTRATISTA expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora y sin perjuicio de la potestad de imposición de cláusula penal pecuniaria, cuando hubiere

lugar. **PARAGRAFO SEGUNDO: CADUCIDAD:** Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato, y evidencie que puede conducir a su paralización, la Entidad por medio de Acto Administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DECIMA QUINTA**. **CESIÓN DEL CONTRATO:** El contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA. INEXISTENCIA DE RELACIONES LABORALES: EL CONTRATISTA** declara que se obliga a título de contratista independiente por lo tanto **EL DEPARTAMENTO** no adquiere con él ni con las personas que aquel ocupe, ningún vínculo de carácter laboral. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. MULTAS:** En el contrato se pactarán las siguientes causales de multas: I. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a los requisitos exigidos en el pliego, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación a satisfacción de la entidad. II. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar el contrato en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. III. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente los recursos de personal y físicos necesarios para el adecuado desarrollo de los trabajos, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. IV. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los informes dentro de los plazos establecidos para tal efecto, una multa diaria equivalente al cero punto cero uno por mil. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. LIQUIDACIÓN:** La liquidación del contrato de prestación del servicio se hará de común acuerdo entre el contratista y DEPARTAMENTO DEL CAUCA dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación. En la liquidación se verificarán las entregas efectivamente realizadas a los beneficiarios. Para la liquidación se aplicará lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. El contratista renuncia expresamente a cualquier requerimiento judicial o extrajudicial para efectos de ser constituido en mora por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA**. **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes convienen en señalar como domicilio contractual para todos los efectos el Departamento del Cauca, Colombia. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Para todos los efectos legales, se entienden incorporados al presente contrato **a)** La propuesta presentada por el CONTRATISTA con sus documentos soportes. **b)** El pliego de condiciones y los estudios previos. **c)** Todos los documentos que se expidan en desarrollo del contrato**. CLAUSULA VIGÉSIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes. Para la ejecución del mismo se requiere del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4243022
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	2 días de tiempo transcurrido *(22/11/2022 2:36:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	3632-2022
Objeto del contrato	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA A PRESTAR SERVICIOS DE ORGANIZACIÒN Y LOGISTICA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS LABORALES E INTERPERSONALES DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL BIENESTAR LABORAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	35 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	31/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DEL CAUCA

COLOMBIA, Popayán

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

JJA PRODUCCIONES S.A.S.
Artes interpretativas
COLOMBIA, Popayán
Número de documento 901235624

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JJA PRODUCCIONES S.A.S		Corriente	

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JULIO CESAR ANDRADE VELASCO* ***Fecha de aprobación:*** *25/11/2022 8:56:22 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ELIAS LARRAHONDO CARABALI* ***Fecha de aprobación:*** *25/11/2022 11:48:53 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No			
Seriedad de la oferta	☐Sí ☑No			
Cumplimiento	☑Sí ☐No			
☑ Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	18 horas de tiempo transcurrido *(24/11/2022 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	18 horas de tiempo transcurrido *(24/11/2022 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	18 horas de tiempo transcurrido *(24/11/2022 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	18 horas de tiempo transcurrido *(24/11/2022 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2023 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	☑Sí ☐No			
	☑No. de SMMLV	200		
Fecha límite para entrega de garantías:	10 horas para terminar *(25/11/2022 10:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fecha de entrega de garantías: -		

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.4243022
Proveedor JJA PRODUCCIONES S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 6 NO. 3-82 EDIF DE LA GOBERNACION DEL CAUCA
Ubicación CO-CAU-19001 - Popayán
País COLOMBIA
Departamento Cauca
Municipio Popayán
Dirección CARRERA 6 NO. 3-82 EDIF DE LA GOBERNACION DEL CAUCA
Código postal 19001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cra 6 No. 3-82 Edificio de la Gobernación	COLOMBIA > Cauca > Popayán
2	Popayán y municipios del Cauca.	COLOMBIA > Cauca > Popayán

1 CO1.PCCNTR.4243022

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	204.522.317,00	204.522.116,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
		EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS						

1	80111623	DENOMINADOS FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES E INTERPERSONALES DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL BIENESTAR LABORAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	1,00	UN	204.522.317,00	204.522.116,00	204.522.317,00	204.522.116,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 3632-2022.pdf	CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 3632-2022.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ELIAS LARRAHONDO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10365206	Guardar y notificar
Supervisor	KAREN VIVIANA PEREZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	34323969	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	204.522.116
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	204.522.116

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2021003190085	2022	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	4182	CDP	No validado	204.522.317 COP	204.522,116 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 204.522.317 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 204.522,116 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP 0 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Gobernación del Cauca	**RECIBIDO A SATISFACCION PERSONA JURIDICA**	**Código: GF-P08-06**
		Versión: 2
		Fecha: 17/05/2022
		Página : 1 de 17

					PERIODO DEL INFORME		
TIIPO DE INFORME				**No. DE CONTRATO**	**DESDE**	**HASTA**	
PARCIAL		**FINAL**	**X**	3632 -2022	DIA/MES/AÑO 25 nov 2022	DIA/MES/AÑO 31/12/2022	
N° PROCESO CONTRATACION SECOP				DC-SED-SAMC-552-2022			
CONTRATANTE				DEPARTAMENTO DEL CAUCA			
CONTRATISTA				JJA PRODUCCIONES SAS / JULIO CESAR ANDRADE VELASCO			
No. DE IDENTIFICACION				C.C. 76.316.214 Expedida en Popayán			
No. DE CELULAR Y/O TELEFONO				3046387835			
CDP No.				4182 del 22 de julio de 2022	**CRP No.**	11428 del 25 noviembre de 2022	
IMPUTACION PRESUPUESTAL				04-2.3.4.02.22.01.09.01.2.3.2.02.01.03 – 43		412.000,00	
				04 - 2.3.4.02.22.01.09.01.2.3.2.02.02.06 – 43		47.711.616	
				04 - 2.3.4.02.22.01.09.01.2.3.2.02.02.08 – 43		92.459.900	
				04 - 2.3.4.02.22.01.09.01.2.3.2.02.02.09 - 43		20.600.000,00	
NUMERO DE PAGO				(1) UNICO PAGO			
VALOR A PAGAR				$ 161.183.516			
BALANCE FINANCIERO							
VALOR DEL CONTRATO				$ 204.522.116			
VALOR PRESENTE ACTA					**$ 161.183.516**		
SALDO POR EJECUTAR					$ 43.338.600		

SEGURIDAD SOCIAL	No. PLANILLA	Certificación Representante legal	TOTAL, PAGADO	Certificación Representante Legal.

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA A PRESTAR SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS LABORALES E INTERPERSONALES DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL BIENESTAR LABORAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."

JUSTIFICACION

El supervisor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista JJA PRODUCCIONES SAS / JULIO CESAR ANDRADE VELASCO, ha cumplido con el objeto contractual desarrollando y ejecutando las actividades descritas con lo establecido en el contrato 3632 de 2022.

DESARROLLO DE LA SUPERVISION

El suscrito Supervisor del Contrato 3632 – 2022 recibe a través de la plataforma SECOP II informe del contratista JJA PRODUCCIONES SAS / JULIO CESAR ANDRADE VELASCO, NIT: 901.235.624 C.C. 76.316.214, en el cual se describen los compromisos adquiridos y cumplidos de acuerdo a la resolución de adjudicación 12851-11-2022. Por la cual se adjudica la Selección abreviada No. DC-SED-SAMC-552-2022.
En el proceso de Supervisión se evidenció el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato 3632-2022, las cuales se relacionan a continuación en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
ACTIVIDAD 1. ENCUENTRO DIRECTIVO DOCENTES – FECHA DE EJECUCIÓN: 5 DE DICIEMBRE DE 2022							
PROFESIONAL CON POSGRADO EN EDUCACIÓN, O COMUNICACIÓN SOCIAL O DESARROLLO PERSONAL Y LIDERAZGO, O HABILIDADES ORGANIZACIONALES, O MANEJO DE CONFLICTOS O PSICOPEDAGOGÍA, CON RECONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA MÍNIMO TRES AÑOS EN MANEJO DE GRUPOS GRANDES (MÁS DE 400 PERSONAS) Y DESARROLLO DE TALLERES, CONFERENCIAS Y/O SEMINARIOS SOBRE LA TEMÁTICA PROPUESTA; CON TRAYECTORIA A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL.	PERSONAL CAPACITADOR	UNIDAD	1	1	$ 8.949.600	$ 8.949.600	SE PROPORCIONÓ EL PROFESIONAL CAPACITADOR: CAMILO CIFUENTES. LA EJECUCION DE ESTA ACTIVIDAD FUE DEL 100%
TRANSPORTE IDA Y VUELTA DESDE BOGOTÁ COMO CIUDAD DE REFERENCIA A LA CIUDAD DE POPAYÁN	TRANSPORTE AÉREO	UNIDAD	1	1	$ 619.000	$ 619.000	SE PROPORCIONO Y EJECUTO EN SU TOTALIDAD (100%) EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO

	GARANTIZAR EL TRANSPORTE DE DESPLAZAMIENTO A LOS PROFESIONALES DESDE EL HOTEL AL SITIO DONDE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD EN LA CIUDAD DE POPAYÁN.	TRANSPORTE DEL PROFESIONAL DENTRO DEL MUNICIPIO	UNIDAD	2	1	$ 20.800	$ 41.600	SE PROPORCIONO EN SU TOTALIDAD (100%) EL SERVICIO DEL TRANSPORTE DENTRO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN
	ALOJAMIENTO: EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN - LA UBICACIÓN DE LOS HOTELES DEBE SER PREFERIBLEMENTE EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO, EN EL SECTOR HISTÓRICO (POPAYÁN) O CERCANO A DONDE SE DESARROLLE EL EVENTO, NO DEBEN ESTAR UBICADOS EN UNA ZONA DE TOLERANCIA, NO ESTAR CERCA A LUGARES DE LENOCINIO. -LOS HOTELES DEBEN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: BAÑO PRIVADO, AGUA CALIENTE, TELEVISIÓN POR CABLE, WI FI, PREFERIBLEMENTE CON PARQUEADERO PRIVADO GRATUITO. -POR PERSONA SE DEBE SUMINISTRAR DOS (2) CENAS Y UN (1) DESAYUNO. - ACOMODACIÓN DOBLE	ALOJAMIENTO	UNIDAD	2	1	$ 137.433	$ 274.866	SE PROPORCIONÓ EN SU TOTALIDAD (100%) EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN HOTEL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.
	CERTIFICADOS DEBEN SER A COLOR, TAMAÑO CARTA, EN PROPACOLTE DE 240 GR., SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL.	CERTIFICADOS	UNIDAD	600	1	$ 4.160	$ 2.496.000	SE PROPORCIONÓ EN SU TOTALIDAD EL (100%) DE LOS CERTIFICADOS
	OPCIONES DE MENÚ (LOS CAMBIOS DE MENÚ O EL QUE SE SUMINISTRE DEBE SER PREVIAMENTE APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO). MENÚ 1. YOGURT O AVENA O CAFÉ EN LECHE O JUGO NATURAL DE FRUTA CONCENTRADO (OPCIÓN CON AZÚCAR O SIN AZÚCAR), ACOMPAÑADO DE EMPANADA O PASTEL DE POLLO, MENÚ 2. MINI CREPE DE POLLO CON CHAMPIÑONES CON CAFÉ EN LECHE O JUGO NATURAL DE FRUTA CONCENTRADO (OPCIÓN CON AZÚCAR O SIN AZÚCAR). MENÚ 3. SÁNDWICH DE JAMÓN Y POLLO CON CAFÉ EN LECHE O JUGO NATURAL DE FRUTA CONCENTRADO (OPCIÓN CON AZÚCAR O SIN AZÚCAR)., LOS ALIMENTOS DEBEN DISPONERSE EN MESAS CON MANTEL BLANCO, CUBIERTOS, VAJILLA, SERVILLETAS.	REFRIGERIOS	UNIDAD	600	1	$ 12.430	$ 7.458.000	SE SUMINISTRO EN UN 100% LOS 600 REFRIGERIOS. EL MENÚ ENTREGADO FUE EL # 2. MINI CREPE DE POLLO CON CHAMPIÑONES CON JUGO NATURAL DE FRUTA CONCENTRADO.
	AUDITORIO CAPACIDAD 600 PERSONAS. 1 MESA PRINCIPAL, 600 SILLAS, AIRE ACONDICIONADO, SERVICIO SANITARIO BAÑOS MUJERES Y HOMBRES. ELEMENTOS DE ASESO JABÓN LÍQUIDO, SERVICIO DE TOALLAS DE PAPEL.	LOGÍSTICA	UNIDAD	1	1	$ 6.070.000	$ 6.070.000	SE PROPORCIONÓ EL AUDITORIO CON CAPACIDAD PARA 600 PERSONAS EN UN 100%. LUGAR: FONDA GUADALUPE – BOULEVARD ROSE, CR 9 # 12N - 99 LOCAL 14
	SONIDO PARA AUDITORIO CON CAPACIDAD DE 600 PERSONAS	SONIDO	UNIDAD	1	1	$ 4.135.000	$ 4.135.000	SE PROPORCIONÓ EL SONIDO PARA EL

	MÍNIMO 4 CABINAS ACTIVAS DE 12 PULGADAS, 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO O DE SOLAPA, 1 CONSOLA DE 4 CANALES , 1 REPRODUCTOR DE AUDIO (PC O DVD O CD) SERVICIO DE VIDEO BEAM (PROYECTOR ULTRA BRILLANTE DE 3400 LÚMENES - RESOLUCIÓN NATIVA XGA CON CONECTIVIDAD HDMI Y UN ALTAVOZ INCORPORADO DE 5 W.) SERVICIO DE TELONES PARA VIDEO BEAM (DIMENSIONES 203*203 - SUPERFICIE BLANCO MATE - ANGULO DE VISUALIZACIÓN DE 150")							AUDITORIO EN SU TOTALIDAD (100%)
	MÚSICOS CON ADECUADA PRESENTACIÓN PERSONAL, INSTRUMENTO MUSICAL: VIOLÍN Y/O PIANO, MÚSICA INSTRUMENTAL AMBIENTAL O CLÁSICA CON GRUPO DE BAILE, COMO INCENTIVO SOLICITADO POR LOS DIRECTIVOS DOCENTES, EN LOS CUALES APROVECHANDO LA IMPORTANCIA DEL EVENTO, SE DESTACARÍA DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, LA REPRESENTACIÓN DE LA MUESTRAS CULTURALES EXISTENTES EN EL DEPARTAMENTO, SIENDO UN APORTE PERTINENTE FRENTE A LOS OBJETIVOS DEL EVENTO, RESALTANDO MEDIANTE UN EVENTO CULTURAL, LOS DIFERENTES APORTES QUE DESARROLLAN LOS DIRECTIVOS DOCENTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES. PARA ELLO, SE DEBE DISPONER DE AMPLIFICACIÓN DEL SONIDO Y ENCARGADO DE AMENIZAR (SALSA, BALADAS, BOLEROS, ANDINA Y/O MÚSICA FOLCLÓRICA), PREVIAMENTE APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	PRESENTACIÓN DE GRUPO MUSICAL Y DANZAS	UNIDAD	1	1	$ 5.175.000	$ 5.175.000	SE REALIZO LA PRESENTACION DEL GRUPO MUSICAL RAICES DEL PACIFICO, EJECUTANDO ESTA ACTIVIDAD EN UN 100%
	SUBTOTAL					**$ 25.123.423**	**$ 35.219.066**	
	ACTIVIDAD 2. DIA DEL DIRECTIVO DOCENTE (DIA DEL MAESTRO) - FECHA DE EJECUCIÓN: 5 DE DICIEMBRE DE 2022							
	PERFIL PROFESIONAL: PROFESIONAL CON POSGRADO EN EDUCACIÓN, O COMUNICACIÓN SOCIAL O DESARROLLO PERSONAL Y LIDERAZGO, O HABILIDADES ORGANIZACIONALES, O MANEJO DE CONFLICTOS O PSICOPEDAGOGÍA, CON RECONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA MÍNIMO TRES AÑOS EN MANEJO DE GRUPOS GRANDES (MÁS DE 400 PERSONAS) Y DESARROLLO DE TALLERES, CONFERENCIAS Y/O SEMINARIOS SOBRE LA TEMÁTICA PROPUESTA; CON TRAYECTORIA A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL.	PERSONAL CAPACITADOR	UNIDAD	1	1	$ 4.789.600	$ 4.789.600	SE PROPORCIONÓ EL PROFESIONAL CAPACITADOR: CAMILO CIFUENTES. LA EJECUCION DE ESTA ACTIVIDAD FUE DEL 100%

TRANSPORTE IDA Y VUELTA DESDE BOGOTÁ COMO CIUDAD DE REFERENCIA A LA CIUDAD DE POPAYÁN	TRANSPORTE IDA Y VUELTA DESDE BOGOTÁ COMO CIUDAD DE REFERENCIA A LA CIUDAD DE POPAYÁN	UNIDAD	1	1	$ 619.000	$ 619.000	SE PROPORCIONO Y EJECUTO EN SU TOTALIDAD (100%) EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO
GARANTIZAR EL TRANSPORTE DE DESPLAZAMIENTO A LOS PROFESIONALES DESDE EL HOTEL AL SITIO DONDE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD EN LA CIUDAD DE POPAYÁN.	TRANSPORTE DEL PROFESIONAL DENTRO DEL MUNICIPIO	UNIDAD	2	1	$ 20.800	$ 41.600	SE PROPORCIONO EN SU TOTALIDAD (100%) EL SERVICIO DEL TRANSPORTE DENTRO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN
SE DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS: - ALOJAMIENTO: EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN - LAS HABITACIONES DEBEN CUMPLIR LA NORMA TÉCNICA NTSH 006 O LA QUE ESTÉ VIGENTE Y OFRECER LOS SERVICIOS EN LA CLASIFICACIÓN DE HOTEL CATEGORÍA 3 Y 4 ESTRELLAS. - LA UBICACIÓN DE LOS HOTELES DEBE SER PREFERIBLEMENTE EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO, EN EL SECTOR HISTÓRICO (POPAYÁN) O CERCANO A DONDE SE DESARROLLE EL EVENTO, NO DEBEN ESTAR UBICADOS EN UNA ZONA DE TOLERANCIA, NO ESTAR CERCA A LUGARES DE LENOCINIO. - LOS HOTELES DEBEN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: BAÑO PRIVADO, AGUA CALIENTE, TELEVISIÓN POR CABLE, WI FI, PREFERIBLEMENTE CON PARQUEADERO PRIVADO GRATUITO. - POR PERSONA SE DEBE SUMINISTRAR DOS (2) CENAS Y UN (1) DESAYUNO. - ACOMODACIÓN DOBLE	ALOJAMIENTO	UNIDAD	2	1	$ 164.900	$ 329.800	SE PROPORCIONÓ EN SU TOTALIDAD (100%) EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN HOTEL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.
CERTIFICADOS DEBEN SER A COLOR, TAMAÑO CARTA, EN PROPACOLTE DE 240 GR., SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL.	CERTIFICADOS	UNIDAD	600	1	$ 4.160	$ 2.496.000	SE PROPORCIONÓ EN SU TOTALIDAD EL (100%) DE LOS CERTIFICADOS
OPCIONES DE MENÚ (LOS CAMBIOS DE MENÚ O EL QUE SE SUMINISTRE DEBE SER PREVIAMENTE APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO). MENÚ 1. YOGURT O AVENA O CAFÉ EN LECHE O JUGO NATURAL DE FRUTA CONCENTRADO (OPCIÓN CON AZÚCAR O SIN AZÚCAR), ACOMPAÑADO DE EMPANADA O PASTEL DE POLLO, MENÚ 2. MINI CREPE DE POLLO CON CHAMPIÑONES CON CAFÉ EN LECHE O JUGO NATURAL DE FRUTA CONCENTRADO (OPCIÓN CON AZÚCAR O SIN AZÚCAR). MENÚ 3. SÁNDWICH DE JAMÓN Y POLLO CON CAFÉ EN LECHE O JUGO NATURAL DE FRUTA CONCENTRADO (OPCIÓN CON AZÚCAR O SIN AZÚCAR).,LOS ALIMENTOS DEBEN DISPONERSE EN MESAS CON MANTEL BLANCO, CUBIERTOS, VAJILLA, SERVILLETAS.	REFRIGERIOS	UNIDAD	600	1	$ 12.430	$ 7.458.000	SE SUMINISTRO EN UN 100% LOS 600 REFRIGERIOS. EL MENÚ ENTREGADO FUE EL # 3. SÁNDWICH DE JAMÓN Y POLLO CON JUGO NATURAL DE FRUTA CONCENTRADO.

AUDITORIO CAPACIDAD 650 PERSONAS. 1 MESA PRINCIPAL, 650 SILLAS, AIRE ACONDICIONADO, SERVICIO SANITARIO BAÑOS MUJERES Y HOMBRES. ELEMENTOS DE ASESO JABÓN LÍQUIDO, SERVICIO DE TOALLAS DE PAPEL.	LOGÍSTICA	UNIDAD	1	1	$ 6.190.000	$ 6.190.000	SE PROPORCIONÓ EL AUDITORIO CON CAPACIDAD PARA 650 PERSONAS EN UN 100%. LUGAR: FONDA GUADALUPE – BOULEVARD ROSE, CR 9 # 12N - 99, LOCAL 14
SONIDO PARA AUDITORIO CON CAPACIDAD DE 650 PERSONAS MÍNIMO 4 CABINAS ACTIVAS DE 12 PULGADAS,2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO O DE SOLAPA, 1 CONSOLA DE 4 CANALES 1 REPRODUCTOR DE AUDIO (PC O DVD O CD) SERVICIO DE VIDEO BEAM (PROYECTOR ULTRA BRILLANTE DE 3400 LÚMENES - RESOLUCIÓN NATIVA XGA CON CONECTIVIDAD HDMI Y UN ALTAVOZ INCORPORADO DE 5 W.) SERVICIO DE TELONES PARA VIDEO BEAM (DIMENSIONES 203*203 - SUPERFICIE BLANCO MATE - ANGULO DE VISUALIZACIÓN DE 150")	SONIDO	UNIDAD	1	1	$ 4.160.000	$ 4.160.000	SE PROPORCIONÓ EL SONIDO PARA EL AUDITORIO EN SU TOTALIDAD (100%)
SUBTOTAL					**$ 15.960.890**	**$ 26.084.000**	
ACTIVIDAD 3.EVENTO INDUCCION - FECHA DE EJECUCIÓN: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022							
PERFIL PROFESIONAL: PROFESIONAL CON PREGRADO Y POSGRADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL, CON HABILIDADES CREATIVAS, EXPERTICIA DE UN AÑO EN PUBLICIDAD E IDENTIDAD COORPORATIVA, CON EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMO DE DOS AÑOS. REALIZAR EL DISEÑO DE CARTILLA PORTAFOLIO VIRTUAL DE LA ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. DIFUNDIR LA CARTILLA A LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL CAUCA. REALIZACIÓN DE VIDEO INSTITUCIONAL CON LOS LÍDERES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	PROFESIONALES	UNIDAD	1	1	$ 5.175.000	$ 5.175.000	SE PROPORCIONÓ EL PROFESIONAL CAPACITADOR: CAMILO CIFUENTES. LA EJECUCION DE ESTA ACTIVIDAD FUE DEL 100%
CERTIFICADOS A COLOR, TAMAÑO CARTA, EN PROPACOLTE DE 240 GR., SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL.	CERTIFICADOS	UNIDAD	300	1	$ 3.866	$ 1.159.800	SE PROPORCIONÓ EN SU TOTALIDAD EL (100%) DE LOS CERTIFICADOS

OPCIONES DE MENÚ (LOS CAMBIOS DE MENÚ O EL QUE SE SUMINISTRE DEBE SER PREVIAMENTE APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO). OPCIONES DE MENÚ: MENÚ 1. EMPAREDADO DE POLLO Y CHAMPIÑONES + JUGO NATURAL, CON AZÚCAR O SIN AZÚCAR. MENÚ 2. MINI CREPE DE POLLO CON CHAMPIÑONES CON CAFÉ EN LECHE O JUGO NATURAL DE FRUTA CONCENTRADO CON AZÚCAR O SIN AZÚCAR. MENÚ 3. SÁNDWICH DE JAMÓN Y POLLO CON CAFÉ EN LECHE O JUGO NATURAL DE FRUTA CONCENTRADO CON AZÚCAR O SIN AZÚCAR. LOS ALIMENTOS DEBEN DISPONERSE EN MESAS CON MANTEL BLANCO, CUBIERTOS, VAJILLA, SERVILLETAS. LOS CAMBIOS DE MENÚ O EL QUE SE SUMINISTRE DEBE SER PREVIAMENTE APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	REFRIGERIOS		300		$ 12.430	$ 3.729.000	SE SUMINISTRO EN UN 100% LOS 300 REFRIGERIOS. EL MENÚ ENTREGADO FUE EL # 2. MINI CREPE DE POLLO CON CHAMPIÑONES CON JUGO NATURAL DE FRUTA CONCENTRADO.
OPCIONES DE MENÚ : CORDÓN BLUE EN SALSA CREMA CON QUESO PARMESANO • CERDO EN SALSA DE HIGOS • ARROZ AL MORRÓN • JUGO NATURAL 150 ML Y ACOMPAÑADO DE SOPA DE CARANTANTA	ALMUERZOS	UNIDAD	300	1	$ 32.159	$ 9.647.700	SE PROPORCIONARON LOS ALMUERZOS EN SU TOTALIDAD (100%)
AUDITORIO CAPACIDAD 300 PERSONAS. 1 MESA PRINCIPAL, 300 SILLAS, AIRE ACONDICIONADO, SERVICIO SANITARIO BAÑOS MUJERES Y HOMBRES. - ELEMENTOS DE ASESO JABÓN LÍQUIDO, SERVICIO DE TOALLAS DE PAPEL. - AUDITORIO PARA UN PROMEDIO DE 300 PERSONAS - AYUDAS AUDIOVISUALES - PERSONAL DE LOGÍSTICA CON COMPUTADORES PORTÁTILES PARA REALIZAR EL REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES AL EVENTO Y ATENCIÓN AL EVENTO. - ELEMENTOS DE ASEO: BOLSAS PARA LA BASURA, PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA, JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS, TOALLAS DE PAPEL.	LOGÍSTICA	UNIDAD	1	1	$ 4.160.000	$ 4.160.000	SE PROPORCIONÓ EL AUDITORIO CON CAPACIDAD PARA 300 PERSONAS EN UN SU TOTALIDAD (100%). LUGAR: FONDA GUADALUPE – BOULEVARD ROSE, CR 9 # 12N - 99. LOCAL 14
SONIDO PARA AUDITORIO CON CAPACIDAD DE 300 PERSONAS MÍNIMO 2 CABINAS ACTIVAS DE 12 PULGADAS,2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO O DE SOLAPA, 1 CONSOLA DE 4 CANALES , 1 REPRODUCTOR DE AUDIO (PC O DVD O CD) SERVICIO DE VIDEO BEAM (PROYECTOR ULTRA BRILLANTE DE 3400 LÚMENES - RESOLUCIÓN NATIVA XGA CON CONECTIVIDAD HDMI Y UN ALTAVOZ INCORPORADO DE 5 W.) SERVICIO DE TELONES PARA VIDEO	SONIDO	UNIDAD	1	1	$ 3.095.000	$ 3.095.000	SE PROPORCIONÓ EL SONIDO PARA EL AUDITORIO EN SU TOTALIDAD (100%)

BEAM (DIMENSIONES 203*203 - SUPERFICIE BLANCO MATE - ANGULO DE VISUALIZACIÓN DE 150")							
MÚSICOS CON ADECUADA PRESENTACIÓN PERSONAL, INSTRUMENTO MUSICAL: VIOLÍN Y/O PIANO, MÚSICA INSTRUMENTAL, AMBIENTAL O CLÁSICA, COMO INCENTIVO SOLICITADO POR LOS DIRECTIVOS DOCENTES, EN LOS CUALES APROVECHANDO LA IMPORTANCIA DEL EVENTO, SE DESTACARÍA DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, LA REPRESENTACIÓN DE LA MUESTRAS CULTURALES EXISTENTES EN EL DEPARTAMENTO, SIENDO UN APORTE PERTINENTE FRENTE A LOS OBJETIVOS DEL EVENTO, RESALTANDO MEDIANTE UN EVENTO CULTURAL, LOS DIFERENTES APORTES QUE DESARROLLAN LOS DIRECTIVOS DOCENTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES. PARA ELLO, SE DEBE DISPONER DE AMPLIFICACIÓN DEL SONIDO Y ENCARGADO DE AMENIZAR (SALSA, BALADAS, BOLEROS, ANDINA Y/O MÚSICA FOLCLÓRICA), PREVIAMENTE APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	PRESENTACIÓN DE GRUPO MUSICAL Y DANZAS	UNIDAD	2	1	$ 2.587.500	$ 5.175.000	SE REALIZO LA PRESENTACION DEL GRUPO MUSICAL RAICES FOLCLORICAS DEL PACIFCIO Y EL GRUPO DE CHIRIMIA CHANCACA. ESTA ACTIVIAD SE EJECUTO EN UN 100%
SUBTOTAL					**$ 15.065.955**	**$ 32.141.500**	
ACTIVIDAD 4.EVENTO DE REINDUCCIÓN – FECHA DE EJECUCIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DE 2022							
PERFIL PROFESIONAL: PROFESIONAL CON POSGRADO EN EDUCACIÓN, O COMUNICACIÓN SOCIAL O DESARROLLO PERSONAL Y LIDERAZGO, O HABILIDADES ORGANIZACIONALES, O MANEJO DE CONFLICTOS O PSICOPEDAGOGÍA, CON RECONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA MÍNIMO TRES AÑOS EN MANEJO DE GRUPOS GRANDES (MÁS DE 400 PERSONAS) Y DESARROLLO DE TALLERES, CONFERENCIAS Y/O SEMINARIOS SOBRE LA TEMÁTICA PROPUESTA; CON TRAYECTORIA A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL.	PERSONAL CAPACITADOR	UNIDAD	1	1	$ 8.949.600	$ 8.949.600	SE PROPORCIONÓ EL PROFESIONAL CAPACITADOR: GLORIA VIVEROS. LA EJECUCION DE ESTA ACTIVIDAD FUE DEL 100%
TRANSPORTE IDA Y VUELTA DESDE BOGOTÁ COMO CIUDAD DE REFERENCIA A LA CIUDAD DE POPAYÁN	TRANSPORTE AÉREO	UNIDAD	1	1	$ 619.000	$ 619.000	SE PROPORCIONO EN SU TOTALIDAD (100%) EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO

	GARANTIZAR EL TRANSPORTE DE DESPLAZAMIENTO A LOS PROFESIONALES DESDE EL HOTEL AL SITIO DONDE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD EN LA CIUDAD DE POPAYÁN.	TRANSPORTE DEL PROFESIONAL DENTRO DEL MUNICIPIO	UNIDAD	2	1	$ 20.800	$ 41.600	SE PROPORCIONO EN SU TOTALIDAD (100%) EL SERVICIO DEL TRANSPORTE DENTRO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN
	SE DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS: - ALOJAMIENTO: EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN - LAS HABITACIONES DEBEN CUMPLIR LA NORMA TÉCNICA NTSH 006 O LA QUE ESTÉ VIGENTE Y OFRECER LOS SERVICIOS EN LA CLASIFICACIÓN DE HOTEL CATEGORÍA 3 Y 4 ESTRELLAS. LA UBICACIÓN DE LOS HOTELES DEBE SER PREFERIBLEMENTE EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO, EN EL SECTOR HISTÓRICO (POPAYÁN) O CERCANO A DONDE SE DESARROLLE EL EVENTO, NO DEBEN ESTAR UBICADOS EN UNA ZONA DE TOLERANCIA, NO ESTAR CERCA A LUGARES DE LENOCINIO. - LOS HOTELES DEBEN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: BAÑO PRIVADO, AGUA CALIENTE, TELEVISIÓN POR CABLE, WI FI, PREFERIBLEMENTE CON PARQUEADERO PRIVADO GRATUITO. - POR PERSONA SE DEBE SUMINISTRAR DOS (2) CENAS Y UN (1) DESAYUNO. - ACOMODACIÓN DOBLE	ALOJAMIENTO	UNIDAD	2	1	$ 164.900	$ 329.800	SE PROPORCIONÓ EN SU TOTALIDAD (100%) EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.
	CERTIFICADOS DEBEN SER A COLOR, TAMAÑO CARTA, EN PROPACOLTE DE 240 GR., SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL.	CERTIFICADO	UNIDAD	300	1	$ 4.160	$ 1.248.000	SE PROPORCIONÓ EN SU TOTALIDAD EL (100%) DE LOS CERTIFICADOS
	OPCIONES DE MENÚ (LOS CAMBIOS DE MENÚ O EL QUE SE SUMINISTRE DEBE SER PREVIAMENTE APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO). OPCIÓN 1 SÁNDWICH GOURMET: PAN ARTESANAL FINAS HIERBAS 15 CM APROXIMADAMENTE, LONCHAS DE QUESO, LONCHAS DE JAMÓN, LECHUGA CRESPA, TOMATE MARINADO EN RODAJAS Y SALSA DE AJO. BEBIDA 1: HERVIDO FRUTAL - VASO 7ONZ: BEBIDA A BASE DE PANELA, FRUTA NATURAL (LULO, TOMATE DE ÁRBOL, GUAYABA, LIMÓN,), AROMATIZADO CON HIERVAS AROMÁTICAS (LIMONCILLO Y JENGIBRE).LOS ALIMENTOS DEBEN DISPONERSE SERVILLETAS OPCIÓN 2 SÁNDWICH GOURMET POLLO: PAN ARTESANAL FINAS HIERBAS 15CM APROXIMADAMENTE, POLLO SALTEADO EN SOYA, CEBOLLA CARAMELIZADA, LONCHA DE QUESO, LECHUGA CRESPA, RODAJAS DE TOMATE Y SALSA DE AJO. BEBIDA 2: SALPICÓN DE FRUTA - VASO 7ONZ: BEBIDA A BASE DE ZUMO NATURAL DE NARANJA, CON TROZOS DE FRUTA NATURAL (BANANO, PAPAYA, PIÑA,	REFRIGERIOS	UNIDAD	300	1	$ 12.430	$ 3.729.000	SE SUMINISTRO EN UN 100% LOS 300 REFRIGERIOS. EL MENÚ ENTREGADO FUE LA OPCIÓN 2 SÁNDWICH GOURMET POLLO: PAN ARTESANAL FINAS HIERBAS 15CM APROXIMADAMENTE, POLLO SALTEADO EN SOYA, CEBOLLA CARAMELIZADA, LONCHA DE QUESO, LECHUGA CRESPA, RODAJAS DE TOMATE Y SALSA DE AJO. BEBIDA 2: SALPICÓN DE FRUTA - VASO 7ONZ: BEBIDA A BASE DE ZUMO NATURAL DE NARANJA, CON TROZOS DE FRUTA NATURAL (BANANO, PAPAYA, PIÑA, FRESA).

FRESA).LOS ALIMENTOS DEBEN DISPONERSE SERVILLETAS OPCIÓN 3 BURGER MEDIANA: PAN ARTESANAL ALIÑADO, CARNE, MERMELADA DE TOCINO, LONCHA DE QUESO, LECHUGA Y TOMATE. BEBIDA 3: FRATAIT - VASO 7ONZ: BEBIDA A BASE DE YOGURT, CON TROZOS DE FRUTA, GRANOLA Y TRITURADO DE GALLETA. LOS ALIMENTOS DEBEN DISPONERSE SERVILLETAS OPCIÓN 4 MEDIA LUNAS GOURMET: PAN CROISSANT 15CM APROXIMADAMENTE, LONCHA QUESO, OMELET DE HUEVO O LONCHA DE JAMÓN, LONCHA DE TOCINO (SI LA OPCIÓN ES JAMÓN, ADICIONAL TOMATE Y LECHUGA). BEBIDA 4: MAZATO - VASO 7ONZ: BEBIDA A BASE DE ARROZ Y PIÑA AROMATIZADA CON CANELA Y CLAVOS DE OLOR. LOS ALIMENTOS DEBEN DISPONERSE SERVILLETAS							
AUDITORIO CAPACIDAD 300 PERSONAS. 1 MESA PRINCIPAL, 300 SILLAS, AIRE ACONDICIONADO, SERVICIO SANITARIO BAÑOS MUJERES Y HOMBRES. ELEMENTOS DE ASESO JABÓN LÍQUIDO, SERVICIO DE TOALLAS DE PAPEL. AUDITORIO PARA UN PROMEDIO DE 300 PERSONAS - AYUDAS AUDIOVISUALES - PERSONAL DE LOGÍSTICA CON COMPUTADORES PORTÁTILES PARA REALIZAR EL REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES AL EVENTO Y ATENCIÓN AL EVENTO. - ELEMENTOS DE ASEO: BOLSAS PARA LA BASURA, PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA, JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS, TOALLAS DE PAPEL.	LOGÍSTICA	UNIDAD	1	1	$ 4.160.000	$ 4.160.000	SE PROPORCIONÓ EL AUDITORIO CON CAPACIDAD PARA 300 PERSONAS EN UN SU TOTALIDAD (100%). LUGAR: FONDA GUADALUPE – BOULEVARD ROSE, CR 9 # 12N - 99, LOCAL 14
SONIDO PARA AUDITORIO CON CAPACIDAD DE 300 PERSONAS MÍNIMO 2 CABINAS ACTIVAS DE 12 PULGADAS,2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO O DE SOLAPA, 1 CONSOLA DE 4 CANALES , 1 REPRODUCTOR DE AUDIO (PC O DVD O CD) SERVICIO DE VIDEO BEAM (PROYECTOR ULTRA BRILLANTE DE 3400 LÚMENES - RESOLUCIÓN NATIVA XGA CON CONECTIVIDAD HDMI Y UN ALTAVOZ INCORPORADO DE 5 W.) SERVICIO DE TELONES PARA VIDEO BEAM (DIMENSIONES 203*203 - SUPERFICIE BLANCO MATE - ANGULO DE VISUALIZACIÓN DE 150")	SONIDO	UNIDAD	1	1	$ 3.030.000	$ 3.030.000	SE PROPORCIONÓ EL SONIDO PARA EL AUDITORIO EN SU TOTALIDAD (100%)

	MÚSICOS CON ADECUADA PRESENTACIÓN PERSONAL, INSTRUMENTO MUSICAL: VIOLÍN Y/O PIANO, MÚSICA INSTRUMENTAL, AMBIENTAL O CLÁSICA, COMO INCENTIVO SOLICITADO POR LOS DIRECTIVOS DOCENTES, EN LOS CUALES APROVECHANDO LA IMPORTANCIA DEL EVENTO, SE DESTACARÍA DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, LA REPRESENTACIÓN DE LA MUESTRAS CULTURALES EXISTENTES EN EL DEPARTAMENTO, SIENDO UN APORTE PERTINENTE FRENTE A LOS OBJETIVOS DEL EVENTO, RESALTANDO MEDIANTE UN EVENTO CULTURAL, LOS DIFERENTES APORTES QUE DESARROLLAN LOS DIRECTIVOS DOCENTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES. PARA ELLO, SE DEBE DISPONER DE AMPLIFICACIÓN DEL SONIDO Y ENCARGADO DE AMENIZAR (SALSA, BALADAS, BOLEROS, ANDINA Y/O MÚSICA FOLCLÓRICA), PREVIAMENTE APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	PRESENTACIÓN DE GRUPO MUSICAL Y DANZAS	UNIDAD	2	1	$ 2.550.000	$ 5.100.000	SE PROPORCIONO Y EJECUTO CON LA PRESENTACION DE LA AGRUPACION MUSICAL SAN BLAS, SE CUMPLIO CON ESTA ACTIVIDA EN UN 100%
	SUBTOTAL					**$ 19.510.890**	**$ 27.207.000**	
	ACTIVIDAD 5. DIA DEL DOCENTE ORIENTADOR – FECHA DE EJCUCIÓN: 25 DE NOVIEMBRE DE 2022							
	PERFIL PROFESIONAL: FORMACIÓN CERTIFICADA PREGRADO Y/O POSGRADO EN CIENCIAS HUMANAS (PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, LICENCIADOS EN EDUCACIÓN Y OTRAS), CON RECONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA MÍNIMO DE TRES (3) AÑOS EN MANEJO DE GRUPOS GRANDES (MÁS DE 300 PERSONAS) Y DESARROLLO DE TALLERES, CONFERENCIAS Y/O SEMINARIOS SOBRE LAS TEMÁTICAS PROPUESTAS; Y ACREDITAR FORMACIÓN EN NEUROLINGÜÍSTICA O CERTIFICACIÓN EN COACHING. DURANTE LA CAPACITACIÓN SE CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE UN CONFERENCISTA, EL CUAL APLICARÁ UNA METODOLOGÍA DE TALLER TEÓRICO PRÁCTICO VIRTUAL, DINÁMICO Y PARTICIPATIVO, EL CUAL QUE CONTRIBUIRÁ A POTENCIAR SUS COMPETENCIAS PERSONALES Y PROFESIONALES, A IDENTIFICAR SU PERFIL ACTUAL EN SU VIDA Y TENER HERRAMIENTAS PARA DESARROLLARLO EN EL ÁREA DONDE SE ESTÁN DESEMPEÑANDO ACTUALMENTE EN SU FACETA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL. CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 4	PROFESIONAL	UNIDAD	1	1	$ 7.982.800	$ 7.982.800	SE PROPORCIONO LA JORNADA DE CAPACITACIÓN CON LA PROFESIONAL GLORIA VIVEROS QUIEN ESTUVO A CARGO DE LA CONFERENCIA, CUYA TEMÁTICA FUE: "EL CUIDADO AL CUIDADOR, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS DE INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA LA PEDAGOGIA DEL AMOR", ESTA ACTIVIDAD SE PROPORCIONO A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL MICROSOFT TEAMS. ENLACE DE ACCESO: **https://teams.live.com/meet/9388679240871** LA ACTIVIDAD SE EJECUTO EN UN 100%.

HORAS DIURNAS, LA CUAL IMPLICA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y EL INVOLUCRAMIENTO DE CADA ASISTENTE EN DINÁMICAS. EN ESTE COMPONENTE POR SU VIRTUALIDAD SE INCLUYEN SOLO HONORARIOS Y ENTREGA DE MEMORIAS DE LA CAPACITACIÓN							
SUBTOTAL					$ 7.982.800	$ 7.982.800	
ACTIVIDAD 6. EVENTO PREPENSIONADOS – FECHA DE EJCUCIÓN: 6 DE DICIEMBRE DE 2022							
PERFIL PROFESIONAL: FORMACIÓN CERTIFICADA PREGRADO Y/O POSGRADO EN CIENCIAS HUMANAS (PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, LICENCIADOS EN EDUCACIÓN), CON RECONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA MÍNIMO DE TRES (3) AÑOS EN MANEJO DE GRUPOS GRANDES (MÁS DE 300 PERSONAS) Y DESARROLLO DE TALLERES, CONFERENCIAS Y/O SEMINARIOS SOBRE LAS TEMÁTICAS PROPUESTAS; Y ACREDITAR FORMACIÓN EN NEUROLINGÜÍSTICA O CERTIFICACIÓN EN COACHING. CON RECONOCIMIENTO Y TRAYECTORIA A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL. EL NÚMERO DE PERSONAS A CAPACITAR CORRESPONDE A 100 DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE: INZÁ, MORALES, PÁEZ, PIENDAMÓ, SILVIA, SOTARÁ, TIMBIO, TOTORÓ.	PROFESIONAL	UNIDAD	2	1	$ 2.283.000	$ 4.566.000	SE REALIZO Y EJECUTO LA JORNADA DE CAPACITACIÓN CON EL PROFESIONAL BERNARDO ALEXANDER IBARRA QUIEN ESTUVO A CARGO DE LA CONFERENCIA. LA EJECUCION DE ESTA ACTIVIDAD FUE DEL 100%
CERTIFICADOS DEBEN SER A COLOR, TAMAÑO CARTA, EN PROPACOLTE DE 240 GR., SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL.	CERTIFICADOS	UNIDAD	300	1	$ 4.160	$ 1.248.000	SE PROPORCIONÓ EN SU TOTALIDAD EL (100%) DE LOS CERTIFICADOS
GARANTIZAR TODO EL MATERIAL PARA REALIZAR EL TALLER COMO 2 CAJAS DE MARCADORES ($50000), 1 PAQUETE DE 50 PLIEGOS PAPEL PERIÓDICO ($12600), 2 PAQUETES DE STIKERS ($20000), 1 CINTA ($11500) Y DOS TIJERES ($5900)	GASTOS DE PAPELERÍA	UNIDAD	3	1	$ 51.500	$ 154.500	SE PROPORCIONO EN SU TOTALIDAD EL 100% DEL MATERIAL REQUERIDO POR LA SECTRETARIA DE EDUCACION
GARANTIZAR EL TRANSPORTE DE DESPLAZAMIENTO A LOS PROFESIONALES DESDE EL HOTEL AL SITIO DONDE SE REALIZARA LA ACTIVIDAD EN LA CIUDAD DE POPAYÁN.	TRANSPORTE DEL PROFESIONAL DENTRO DEL MUNICIPIO	UNIDAD	2	1	$ 20.800	$ 41.600	SE PROPORCIONO EN SU TOTALIDAD (100%) EL SERVICIO DEL TRANSPORTE DENTRO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN
SE DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS: - ALOJAMIENTO: EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN - LAS HABITACIONES DEBEN CUMPLIR LA NORMA TÉCNICA NTSH 006 O LA QUE ESTÉ VIGENTE Y OFRECER LOS SERVICIOS EN LA CLASIFICACIÓN DE HOTEL CATEGORÍA 3 Y 4 ESTRELLAS.	ALOJAMIENTO	UNIDAD	3	1	$ 164.900	$ 494.700	SE PROPORCIONÓ EN SU TOTALIDAD (100%) EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

- LA UBICACIÓN DE LOS HOTELES DEBE SER PREFERIBLEMENTE EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO, EN EL SECTOR HISTÓRICO (POPAYÁN) O CERCANO A DONDE SE DESARROLLE EL EVENTO, NO DEBEN ESTAR UBICADOS EN UNA ZONA DE TOLERANCIA, NO ESTAR CERCA A LUGARES DE LENOCINIO. - LOS HOTELES DEBEN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: BAÑO PRIVADO, AGUA CALIENTE, TELEVISIÓN POR CABLE, WI FI, PREFERIBLEMENTE CON PARQUEADERO PRIVADO GRATUITO. - POR PERSONA SE DEBE SUMINISTRAR DOS (2) CENAS Y UN (1) DESAYUNO. - ACOMODACIÓN DOBLE.							
OPCIONES DE MENÚ (LOS CAMBIOS DE MENÚ O EL QUE SE SUMINISTRE DEBE SER PREVIAMENTE APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO). MENÚ 1: CREMA DE POLLO, FILETE DE CERDO O POLLO, ENSALADA TROPICAL, ARROZ AL PIMIENTO, PAPAS A LAS FINAS HIERBAS, JUGO NATURAL DE FRUTA CONCENTRADO (CON LA OPCIÓN AZÚCAR Y SIN AZÚCAR), MENÚ 2: CREMA DE CHAMPIÑONES, CERDO O POLLO ASADO, ARROZ AL AJONJOLÍ, YUCAS FRITAS O PAPA A LA FRANCESA, ENSALADA DE VERDURAS, JUGO NATURAL DE FRUTA CONCENTRADO (CON LA OPCIÓN AZÚCAR Y SIN AZÚCAR), MENÚ 3: SANCOCHO, FILETE DE CERDO, ARROZ BLANCO, ENSALADA VERDE, PAPAS CRIOLLAS, PLATANITOS, JUGO NATURAL DE FRUTA CONCENTRADO (CON LA OPCIÓN AZÚCAR Y SIN AZÚCAR)	ALIMENTACIÓN DE PROFESIONALES	UNIDAD	3	1	$ 30.950	$ 92.850	SE PROPORCIONO LA ALIMENTACION EN UN TOTALIDAD (100%) MENÚ 1: CREMA DE POLLO, FILETE DE CERDO, ENSALADA TROPICAL, ARROZ AL PIMIENTO, PAPAS A LAS FINAS HIERBAS, JUGO NATURAL DE FRUTA CONCENTRADO.
LOGISTICA INCLUYE: - AUDITORIO PARA UN PROMEDIO DE 100 PERSONAS - 100 SILLAS, 1 MESA PRINCIPAL CON MANTEL. - AYUDAS AUDIOVISUALES (UN VIDEOBEAM Y UN COMPUTADOR PORTÁTIL) - SONIDO PARA AUDITORIO CON CAPACIDAD DE 100 PERSONAS MÍNIMO 2 CABINAS ACTIVAS DE 12 PULGADAS,2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO O DE SOLAPA, 1 CONSOLA DE 4 CANALES , 1 REPRODUCTOR DE AUDIO (PC O DVD O CD). -1 ESTACIÓN DE CAFÉ, AROMÁTICA Y AGUA PERMANENTE - 1 ARREGLO FLORAL PARA LA MESA PRINCIPAL MEDIANO - 4 TARROS DE AGUA SIN GAS PARA LA MESA PRINCIPAL - PERSONAL DE LOGÍSTICA CON 2 COMPUTADORES PORTÁTILES PARA REALIZAR EL REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES AL EVENTO Y	LOGÍSTICA	UNIDAD	1	1	$ 3.095.000	$ 3.095.000	SE PROPORCIONO LA LOGISTICA REQUERIDA EN UN 100% DANDO CUMPLIMIENTO CON LO CONTRATADO

ATENCIÓN AL EVENTO. - ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD: 1 ESTACIÓN PARA DESINFECCIÓN DE MANOS, 150 TAPABOCAS QUIRÚRGICO DESECHABLES CON ANTI FLUIDO, 3 CAPAS Y 3 PLIEGUES BARRERA ANTIBACTERIANA ,150 BOLSAS DE PAPEL PARA GUARDAR LOS TAPABOCAS,120 KIT DESINFECCIÓN (GEL ANTIBACNTERIAL - ALCOHOL ETÍLICO GLICERINADO)							
OPCIONES DE MENÚ (LOS CAMBIOS DE MENÚ O EL QUE SE SUMINISTRE DEBE SER PREVIAMENTE APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO). OPCIÓN 1 SÁNDWICH GOURMET: PAN ARTESANAL FINAS HIERBAS 15 CM APROXIMADAMENTE, LONCHAS DE QUESO, LONCHAS DE JAMÓN, LECHUGA CRESPA, TOMATE MARINADO EN RODAJAS Y SALSA DE AJO. BEBIDA 1: HERVIDO FRUTAL - VASO 7ONZ: BEBIDA A BASE DE PANELA, FRUTA NATURAL (LULO, TOMATE DE ÁRBOL, GUAYABA, LIMÓN,), AROMATIZADO CON HIERVAS AROMÁTICAS (LIMONCILLO Y JENGIBRE).LOS ALIMENTOS DEBEN DISPONERSE SERVILLETAS OPCIÓN 2 SÁNDWICH GOURMET POLLO: PAN ARTESANAL FINAS HIERBAS 15CM APROXIMADAMENTE, POLLO SALTEADO EN SOYA, CEBOLLA CARAMELIZADA, LONCHA DE QUESO, LECHUGA CRESPA, RODAJAS DE TOMATE Y SALSA DE AJO. BEBIDA 2: SALPICÓN DE FRUTA - VASO 7ONZ: BEBIDA A BASE DE ZUMO NATURAL DE NARANJA, CON TROZOS DE FRUTA NATURAL (BANANO, PAPAYA, PIÑA, FRESA).LOS ALIMENTOS DEBEN DISPONERSE SERVILLETAS OPCIÓN 3 BURGER MEDIANA: PAN ARTESANAL ALIÑADO, CARNE, MERMELADA DE TOCINO, LONCHA DE QUESO, LECHUGA Y TOMATE. BEBIDA 3: FRATAIT - VASO 7ONZ: BEBIDA A BASE DE YOGURT, CON TROZOS DE FRUTA, GRANOLA Y TRITURADO DE GALLETA. LOS ALIMENTOS DEBEN DISPONERSE SERVILLETAS OPCIÓN 4 MEDIA LUNAS GOURMET: PAN CROISSANT 15CM APROXIMADAMENTE, LONCHA QUESO, OMELET DE HUEVO O LONCHA DE JAMÓN, LONCHA DE TOCINO (SI LA OPCIÓN ES JAMÓN, ADICIONAL TOMATE Y LECHUGA).BEBIDA 4: MAZATO - VASO 7ONZ: BEBIDA A BASE DE ARROZ Y PIÑA AROMATIZADA CON CANELA Y CLAVOS DE OLOR. LOS ALIMENTOS DEBEN DISPONERSE SERVILLETAS	REFRIGERIOS	UNIDAD	300	2	$ 12.430	$ 7.458.000	SE PROPORCIONARON LOS REFRIGERIOS EN UN TOTALIDAD (100%) OPCIÓN 2 SÁNDWICH GOURMET POLLO: PAN ARTESANAL FINAS HIERBAS 15CM APROXIMADAMENTE, POLLO SALTEADO EN SOYA, CEBOLLA CARAMELIZADA, LONCHA DE QUESO, LECHUGA CRESPA, RODAJAS DE TOMATE Y SALSA DE AJO. BEBIDA 2: SALPICÓN DE FRUTA - VASO 7ONZ: BEBIDA A BASE DE ZUMO NATURAL DE NARANJA, CON TROZOS DE FRUTA NATURAL (BANANO, PAPAYA, PIÑA, FRESA).
	SUBTOTAL				**$ 5.662.740**	**$ 17.150.650**	

ACTIVIDAD 10. EVENTO DE RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS – FECHA DE EJECUCIÓN: 5 DE DICIEMBRE DE 2022							
CERTIFICADOS A COLOR, TAMAÑO CARTA, EN PROPACOLTE DE 240 GR., SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL.	CERTIFICADOS	UNIDAD	100	100	$ 4.120	$ 412.000	SE PROPORCIONÓ EN SU TOTALIDAD EL (100%) DE LOS CERTIFICADOS
CENA PLATO A LA CARTA DE ACUERDO AL PORTAFOLIO Y MENÚ DEL OPERADOR DEL EVENTO	CENA	UNIDAD	130	130	$ 36.050	$ 4.686.500	SE PROPORCIONO EN SU TOTALIDAD EL (100%) DE LAS CENAS
PRESENTACIÓN GRUPO MUSICAL MÚSICOS CON ADECUADA PRESENTACIÓN PERSONAL, INSTRUMENTO MUSICAL: VIOLÍN Y/O PIANO, MÚSICA INSTRUMENTAL, AMBIENTAL O CLÁSICA, COMO INCENTIVO SOLICITADO POR LOS DIRECTIVOS DOCENTES, EN LOS CUALES APROVECHANDO LA IMPORTANCIA DEL EVENTO, SE DESTACARÍA DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, LA REPRESENTACIÓN DE LA MUESTRAS CULTURALES EXISTENTES EN EL DEPARTAMENTO, SIENDO UN APORTE PERTINENTE FRENTE A LOS OBJETIVOS DEL EVENTO, RESALTANDO MEDIANTE UN EVENTO CULTURAL, LOS DIFERENTES APORTES QUE DESARROLLAN LOS DIRECTIVOS DOCENTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES. PARA ELLO, SE DEBE DISPONER DE AMPLIFICACIÓN DEL SONIDO Y ENCARGADO DE AMENIZAR (SALSA, BALADAS, BOLEROS, ANDINA Y/O MÚSICA FOLCLÓRICA), PREVIAMENTE APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	PRESENTACIÓN DE GRUPO MUSICAL Y DANZAS	UNIDAD	1	1	$ 5.150.000	$ 5.150.000	SE PROPORCIONO Y EJECUTO CON LA PRESENTACION DE LA AGRUPACION MUSICAL SAN BLAS Y BAILE DE TANGO DE SOLÉ ESTUDIO. SE CUMPLIO CON ESTA ACTIVIDA EN UN 100%
LOGÍSTICA INTEGRAL **INCLUYE:** - AUDITORIO PARA UN PROMEDIO DE 100 PERSONAS POR DÍA, CON SILLAS, MESAS, MANTEL. - AYUDAS AUDIOVISUALES (UN VIDEOBEAM Y UN COMPUTADOR PORTATIL) - SONIDO PARA UN AUDITORIO CON CAPACIDAD PARA 100 PERSONAS POR DIA - ESTACIÓN DE CAFÉ, AROMÁTICA Y AGUA PERMANENTE -MENAJE: MESAS, SILLAS, MANTELES, CUBIERTOS, SERVILLETAS, MESEROS. - ARREGLO FLORAL PARA LA MESA PRINCIPAL - AGUA PARA LA MESA PRINCIPAL	LOGÍSTICA INTEGRAL	UNIDAD	1	1	$ 5.150.000	$ 5.150.000	SE PROPORCIONO EN SU TOTALIDAD (100%) EL SERVICIO DE LOGISTICA INTEGRAL

- PERSONAL DE LOGÍSTICA CON COMPUTADORES PORTÁTILES PARA REALIZAR EL REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES AL EVENTO Y ATENCIÓN AL EVENTO. -ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD: ESTACIÓN PARA DESINFECCIÓN DE MANOS Y PIES PROPORCIONAL AL NÚMERO DE PERSONAS CONVOCADAS, MONITOREO DE LA TEMPERATURA CORPORAL, BRINDAR TAPABOCAS, BOLSA DE PAPEL PARA GUARDAR LOS TAPABOCAS, KIT DE DESINFECCIÓN. - ELEMENTOS DE ASEO: BOLSAS PARA LA BASURA, PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA, JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS, TOALLAS DE PAPEL							
SUBTOTAL					$ 10.340.170	$ 15.398.500	
TOTAL EJECUTADO					$ 99.646.868	$ 161.183.516	

Plazo de ejecución: el plazo de ejecución del contrato se desarrolló dentro de los 25 días del mes de noviembre hasta el 28 de diciembre de 2022, dando cumpliendo con las actividades establecidas en el clausulado complementario 3632-2022.

NOTAS

SEGURIDAD SOCIAL: El contratista suministró a través de su representante legal JULIO CESAR ANDRADE VELASCO identificado con C.C. 76.316.214, certificación donde manifiestan que JJA PRODUCCIONES SAS identificada con NIT: 901.235.624 ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y con los aportes parafiscales, correspondientes a la normatividad legal vigente, certifica que conforme al artículo 65 de la ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento se encuentra exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio de Aprendizaje SENA, por lo cual declaran encontrarse a Paz y Salvo en este concepto, certificación firmada a los 23 días del mes de diciembre del año 2022. Se anexa Certificación del representante legal y pago de seguridad social aportado por el contratista.

El suscrito supervisor certifica que el contrato se desarrolló y se cancelará acorde a lo efectivamente suministrado y ejecutado.

DATOS DEL INTERVENTOR

NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
DEPENDENCIA	N/A

Gobernación del Cauca	RECIBIDO A SATISFACCION PERSONA JURIDICA	Código: GF-P08-06
		Versión: 2
		Fecha: 17/05/2022
		Página : 17 de 17

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**KAREN VIVIANA PEREZ IMBACHI**
DEPENDENCIA	Bienestar, Seguridad y Salud de la Secretaria de Educación y Cultura.
FECHA ELABORACIÒN **Elaborado y firmado en Popayán –Cauca a los 29 días del mes de Diciembre de 2022**	**FIRMA SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR** 

TIPO	SELECCIÒN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DC-SED-SAMC-552-2022		
No. DE CONTRATO	3632-2022	**FECHA DEL CONTRATO**	Desde el 25 Nov 2022 hasta 31 Dic 2022
PARTES	DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	**NIT No.**	891580016-8
	JJA PRODUCCIONES SAS / R. L. JULIO CESAR ANDRADE VELASCO		NIT. 901235624-3 C.C. 76.316.214
VALOR INICIAL	$ 204.522.116	**PLAZO INICIAL**	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
FECHA DE INICIO	25 de noviembre de 2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**	31 diciembre de 2022
SUPERVISIÓN	KAREN VIVIANA PEREZ IMBACHI	**No. DE IDENTIFICACIÓN**	34323969
NIVEL PROFESIONAL	Profesional Universitario	**SECRETARÍA U OFICINA ASESORA**	Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
FECHA SUSPENSION	**N/A**	**FECHA REINICIO**	**N/A**
OBJETO DEL CONVENIO O CONTRATO			
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA A PRESTAR SERVICIOS DE ORGANIZACION Y LOGISTICA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS LABORALES E INTERPERSONALES DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL BIENESTAR LABORAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.			
DATOS DE LOS ADICIONALES DEL CONVENIO O CONTRATO (DILIGENCIAR SI APLICA)			
ADICIONAL No.	**N/A**	**FECHA**	**N/A**

El siguiente proceso el cual vincula a la entidad como el usuario final, se desarrolla y se acogen a las directrices establecidas en el CONPES 3858 del 2012 sobre Marco Nacional de Seguridad Digital, también la ley 1712 política sobre la Transparencia y Acceso a la Información pública y la ley 1581 de 2012 sobre la Protección de Datos Personales.

VALOR ADICIONADO	N/A	TIEMPO ADICIONADO	N/A

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES					
CDP No.	4182	FECHA	22 de julio de 2022	VALOR	$ 204.522.317
RP No.	11428	FECHA	25 de noviembre de 2022	VALOR	$ 204.522.116

CONSIDERACIONES DE LIQUIDACIÓN
(DILIGENCIAR SI APLICA)

1. BALANCE ADMINISTRATIVO:

Valor Contratado	$ 204.522.116
Valor Contrato Adicional	$ 0.00
Valor Total Ejecutado	$ 161.183.516

Plazo Inicial	El plazo del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2022
Fecha del Contrato	25 noviembre de 2022
Acta de Inicio	25 noviembre de 2022
Fecha Factura	27 de diciembre de 2022
Fecha satisfacción de supervisor	29 de diciembre de 2022

2. GARANTIAS: De conformidad al contrato:

AMPARO	No. POLIZA	FECHA DE EXPEDICION	AMPARO DESDE	AMPARO HASTA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	FECHA APROBACION
Cumplimiento	CCS-100016888	25/11/2022	25/11/2022	05/05/2023	$40.904.423,20	SEGUROS MUNDIAL	25/11/2022
Prestaciones Sociales	CCS-100016888	25/11/2022	25/11/2022	05/01/2026	$40.904.423,20	SEGUROS MUNDIAL	25/11/2022
Calidad del Servicio	CCS-100016888	25/11/2022	25/11/2022	05/05/2023	20.452.211,60	SEGUROS MUNDIAL	25/11/2022
Calidad	CCS-100016888	25/11/2022	25/11/2022	05/05/2023	20.452.211,60	SEGUROS MUNDIAL	25/11/2022
Amparo Básico-Predios, Labores y operaciones	CCS-100003648	25/11/2022	25/11/2022	05/01/2023	200.000.000,00	SEGUROS MUNDIAL	25/11/2022

3. BALANCE DEL ANTICIPO: No se acordó entrega de anticipo.

4. BALANCE DE EJECUCIÓN:

BALANCE DEL CONTRATO			% EJECUCIÓN
Valor del contrato principal	$ 204.522.116		100%
Valor total ejecutado – Fact. No. FJP312		$ 161.183.516	79%
Saldo a favor del Departamento		$ 43.338.600	21%
SUMAS IGUALES	**$ 204.522.116**	**$ 204.522.116**	**100%**

5. BALANCE FINANCIERO:

Dentro del término de duración del contrato, este se pacta para desarrollarse de acuerdo al plazo en tiempo hasta el 31 de diciembre de 2022, el valor ejecutado del contrato es de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS ($161.183.516) M/CTE,** equivalente al 79 %.

5.1 BALANCE PAGOS EFECTUADOS

Detalle	No. Comprobante egreso	Fecha pago	Valor pagado
Informe de Supervisor-única acta	27495	31/12/2023	$ 412.000
Factura: FJP312	27496	31/12/2023	$ 66.378.516
	27497	31/12/2023	$ 73.793.000
	27498	31/12/2023	$ 20.600.000
VALOR TOTAL			**$ 161.183.516**

CONSIDERACIONES FINALES (DILIGENCIAR SI APLICA)
Las partes manifiestan que se encuentran a paz y salvo por concepto de la celebración, ejecución y liquidación del contrato de la prestación de servicios para el contrato N.º 3632 de 2022; en consecuencia, el contratista renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa judicial y extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación. Mediante la presente acta de liquidación, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, firma el acta con fundamento en el informe final presentado por el supervisor, mediante el cual certifica que el contratista ha cumplido con las condiciones y obligaciones a cargo del contratista.
El recibo del contrato debidamente terminado, no revela al contratista de las acciones civiles y penales que se generen por sus actos u omisiones en la actuación contractual a que hace referencia la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior, se firma en Popayán (Cauca), el 2 de mayo de 2023.

ORDENADOR DEL GASTO	FIRMA CONTRATISTA
AMARILDO CORREA OBANDO Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca	**JULIO CESAR ANDRADE VELASCO** Representante Legal
SUPERVISIÓN	
KAREN VIVIVANA PEREZ IMBACHI Profesional Universitario de Bienestar, Seguridad y Salud en el Trabajo Secretaría Educación y Cultura del Departamento del Cauca	

Revisó: Seveling Alicia Lugo-Profesional Especializado-Líder Oficina Jurídica Sedcauca.

Proyectó: Karen Viviana Pérez Imbachi-Profesional Universitario Área de Bienestar – SST. Sedcauca.

JJA PRODUCCIONES SAS
NIT: 901235624-3
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CR 6 8 12 Piso 2, Popayán, Cauca, Colombia
Tel. 3046387835
Email. gerencia@ja-producciones.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764028908094 válida desde 2022-05-13 hasta 2023-05-13 rango desde FJP251 hasta FJP500.

Cliente: DEPARTAMENTO DEL CAUCA
NIT: 891580016
Dirección: CL 4 CR 7 ESQ, Popayán, Cauca, Colombia
Teléfono: 8240692
Email: contabilidad@cauca.gov.co

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Total de Lineas: 47

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: FJP312
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 17:57:00
FECHA FIRMADO: 28/12/2022 17:57:02

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	12	2022	30	12	2022

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	3035	PERSONAL CAPACITADOR	WSD	1,00	$8.949.600,00		0,00	$8.949.600,00
2	78101901	Transporte aéreo a marítimo TRANSPORTEAÉREO IDA Y VUELTA BOGOTÁ - POPAYÁN - BOGOTA	WSD	1,00	$589.523,81	5,00	0,00	$589.523,81
3	60112000-6	Servicio de Transporte de personas TRANSPORTE DEL PROFESIONAL DENTRO DEL MUNICIPIO	C62	2,00	$20.800,00		0,00	$41.600,00
4	55110000-4	Hospedaje	WSD	2,00	$115.489,915	19,00	0,00	$230.979,83
5	79132000-8	Certificaciones Certificados	C62	600,00	$3.495,79	19,00	0,00	$2.097.474,00
6	55300000-3	Refrigerio Servicio de Refrigerios	WSD	600,00	$10.445,378	19,00	0,00	$6.267.226,80
7	79610000-3	LOGISTICA	WSD	1,00	$5.100.840,336	19,00	0,00	$5.100.840,336
8	32342410-9	SONIDO	C62	1,00	$3.474.789,916	19,00	0,00	$3.474.789,916
9	3001	PRESENTACION ARTISTICA PRESENTACIÓN DE GRUPO MUSICAL Y DANZAS	WSD	1,00	$5.175.000,00		0,00	$5.175.000,00
10	3035	PERSONAL CAPACITADOR	WSD	1,00	$4.789.600,00		0,00	$4.789.600,00
11	78101901	Transporte aéreo a marítimo TRANSPORTE IDA Y VUELTA DESDE BOGOTÁ COMO CIUDAD DE REFERENCIA A LA CIUDAD DE POPAYÁN	WSD	1,00	$589.523,81	5,00	0,00	$589.523,81
12	60112000-6	Servicio de Transporte de personas TRANSPORTE DEL PROFESIONAL DENTRO DEL MUNICIPIO	C62	2,00	$20.800,00		0,00	$41.600,00
13	55110000-4	Hospedaje	WSD	2,00	$138.571,43	19,00	0,00	$277.142,86
14	79132000-8	Certificaciones Certificados	C62	600,00	$3.495,798	19,00	0,00	$2.097.478,80
15	55300000-3	Refrigerio Refrigerios	WSD	600,00	$10.445,378	19,00	0,00	$6.267.226,80
16	79610000-3	LOGISTICA	WSD	1,00	$5.201.680,67	19,00	0,00	$5.201.680,67
17	32342410-9	SONIDO	C62	1,00	$3.495.798,319	19,00	0,00	$3.495.798,319
18	3021	Profesional Profesionales	WSD	1,00	$4.348.739,496	19,00	0,00	$4.348.739,496

Firma Digital: Mi9u37IHoupaA/Wqii+G0xxEoo2VDI+7TjnaF7yPZpKYZpcgmjB3gV/f60XXjAzQ J87pBA54HhPus3tApBqmB3HMZfC7HAfvo7Cz0cuMcbv2eBAage pRuzD5CvbeyDoh nWUSniaHW53qPADwq/SAx4mLM9DaLnQ7EoKjR61+yhg47AgQdEMAfNT3MMPA5Ffx cR4rZF4a+xUV67+HTCqHAv6X5hbSx5P4oBg UVWSM6350StPpDzkcgODoqd2W9mUY DNqpGfOXPUQaY8csyLkBrkyqyOX+aWT8OXzui6pDeJluYtBmk0HMMgJdjbamAzLL Mm1mJ2GZLm7Ljk7GAFbM Yw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

19	79132000-8	Certificaciones Certificados	C62	300,00	$3.248,739	19,00	0,00	$974.621,70
20	55300000-3	Refrigerio Refrigerios	WSD	300,00	$10.445,378	19,00	0,00	$3.133.613,40
21	55300000-3	Almuerzo Almuerzo	WSD	300,00	$27.024,369	19,00	0,00	$8.107.310,70
22	79610000-3	LOGISTICA Logística	WSD	1,00	$3.495.798,32	19,00	0,00	$3.495.798,32
23	32342410-9	SONIDO Sonido	C62	1,00	$2.600.840,34	19,00	0,00	$2.600.840,34
24	3001	PRESENTACION ARTISTICA	WSD	2,00	$2.587.500,00		0,00	$5.175.000,00
25	3035	PERSONAL CAPACITADOR	WSD	1,00	$8.949.600,00		0,00	$8.949.600,00
26	78101901	Transporte aéreo a marítimo	WSD	1,00	$589.523,81	5,00	0,00	$589.523,81
27	60112000-6	Servicio de Transporte de personas	C62	2,00	$20.800,00		0,00	$41.600,00
28	55110000-4	Hospedaje	WSD	2,00	$138.571,43	19,00	0,00	$277.142,86
29	79132000-8	Certificaciones	C62	300,00	$3.495,798	19,00	0,00	$1.048.739,40
30	55300000-3	Refrigerio	WSD	300,00	$10.445,378	19,00	0,00	$3.133.613,40
31	79610000-3	LOGISTICA	WSD	1,00	$3.495.798,32	19,00	0,00	$3.495.798,32
32	32342410-9	SONIDO	C62	1,00	$2.546.218,49	19,00	0,00	$2.546.218,49
33	3001	PRESENTACION ARTISTICA	WSD	2,00	$2.550.000,00		0,00	$5.100.000,00
34	3021	Profesional	WSD	1,00	$6.708.235,29	19,00	0,00	$6.708.235,29
35	3021	Profesional	WSD	2,00	$1.918.487,39	19,00	0,00	$3.836.974,78
36	79132000-8	Certificaciones	C62	300,00	$3.495,798	19,00	0,00	$1.048.739,40
37	1569	Papelería	WSD	3,00	$43.277,31	19,00	0,00	$129.831,93
38	60112000-6	Servicio de Transporte de personas TRANSPORTE DEL PROFESIONAL DENTRO DEL MUNICIPIO	C62	2,00	$20.800,00		0,00	$41.600,00
39	55110000-4	Hospedaje	WSD	3,00	$138.571,4298	19,00	0,00	$415.714,2894
40	55300000-3	Almuerzo ALIMENTACIÓN DE PROFESIONALES	WSD	3,00	$26.008,40	19,00	0,00	$78.025,20
41	79610000-3	LOGISTICA	WSD	1,00	$2.600.840,34	19,00	0,00	$2.600.840,34
42	55300000-3	Refrigerio	WSD	300,00	$20.890,756	19,00	0,00	$6.267.226,80
43	79132000-8	Certificaciones	C62	100,00	$3.462,1845	19,00	0,00	$346.218,45
44	55300000-3	cena	WSD	130,00	$30.294,117	19,00	0,00	$3.938.235,21
45	3001	PRESENTACION ARTISTICA	WSD	1,00	$5.150.000,00		0,00	$5.150.000,00
46	79610000-3	LOGISTICA Logistica Integral	WSD	1,00	$4.327.731,09	19,00	0,00	$4.327.731,09
47	1020	AJUSTE AL PESO	C62	1,00	$6,253	19,00	0,00	$6,253

Notas:
CONTRATO No. 3632-2022 / No DE PROCESO DC-SED-SAMC-552-2022 -OBJETO:EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA ? SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA A PRESTAR SERVICIOS DE ORGANIZACIÒN Y LOGISTICA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO

SON: (ciento sesenta y un millones ciento ochenta y tres mil quinientos dieciseis pesos)
CUFE: fb2056a6173da15a724b46cf4112556aab319517cdc9b377491a7185ee43fbb385ed34f7469dc974cc6b16de2471375b

Subtotal:	$142.594.625,22
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$18.588.890,78
Total:	$161.183.516,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$1.768.571,43	5,00%	$88.428,57
01 IVA	$97.370.853,79	19,00%	$18.500.462,21

Firma Digital: Mi9u37IHoupaA/Wqii+G0xxEoo2VDI+7TjnaF7yPZpKYZpcgmjB3gV/f60XXjAzQ J87pBA54HhPus3tApBqmB3HMZfC7HAfvo7Cz0cuMcbv2eBAage pRuzD5CvbeyDoh nWUSniaHW53qPADwq/SAx4mLM9DaLnQ7EoKjR61+yhg47AgQdEMAfNT3MMPA5Ffx cR4rZF4a+xUV67+HTCqHAv6X5hbSx5P4oBg UVWSM6350StPpDzkcgODoqd2W9mUY DNqpGfOXPUQaY8csyLkBrkyqyOX+aWT8OXzui6pDeJluYtBmk0HMMgJdjbamAzLL Mm1mJ2GZLm7Ljk7GAFbM Yw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.